



*Comisión Nacional
del Mercado de Valores*

REGISTRO DE SALIDA
Nº 2016150793 23/12/2016 12:14



MARCH ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.U.
C/ CASTELLÓ, 74
28006 MADRID

23 de diciembre de 2016

Asunto	Autorización para la fusión de IIC.
Entidad	LLUC VALORES, SICAV, S.A.
Nº de Exp.	2016134681-1
Entidad	INVERSIONES ANAMARA, SICAV S.A.
Nº de Exp.	2016134681-2
Entidad	PARNUERA, S.A., SICAV
Nº de Exp.	2016134681-3

Les notifico que el Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en ejercicio de las facultades delegadas por Acuerdo del Consejo de 11 de octubre de 2016, ha adoptado el 23 de diciembre de 2016 la siguiente resolución:

Autorizar la fusión por absorción de PARNUERA, S.A., SICAV (inscrito en el correspondiente registro de la CNMV con el número 2564), INVERSIONES ANAMARA, SICAV S.A. (inscrito en el correspondiente registro de la CNMV con el número 1270) por LLUC VALORES, SICAV, S.A., (inscrito en el correspondiente registro de la CNMV con el número 170), aprobada por los consejos de administración de las respectivas sociedades.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, contados a partir de la recepción de la presente notificación, o potestativamente, recurso de reposición ante el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en el plazo del mes siguiente a la recepción de esta notificación.

El Director General de Entidades,
P.D.